

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 8081/16

Res. 2325/17

ACTA N° 118, de fecha 19 de setiembre de 2017.

VISTO: La Resolución N° 4054/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 28 de diciembre de 2016, Acta N° 85;

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se aprobó la realización de un Llamado a Concurso para otorgar derecho a Efectividad a docentes Egresados en la Especialidad MECÁNICA AUTOMOTRIZ I, Área 504;

II) que de acuerdo a lo establecido en las Bases, el puntaje mínimo para lograr la aprobación será 30 puntos;

CONSIDERANDO: I) que el Prof. Fernando RIERA, no cumple con alguno de los requisitos del presente Llamado (no tiene actuación en el Área);

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

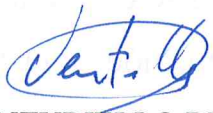
N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	DELFINO, Horacio	4.326.942-3	68,00
2	ARISPE, David	3.795.807-8	58,60
3	POLERO, María	3.073.252-2	57,20
4	VALIENTE, Jorge	1.950.586-9	56,70
5	VARESI, Juan	3.081.439-4	52,90
6	CHIRULO, José	4.081.703-7	47,10
7	FINOZZI, Cesar	4.464.157-1	44,20

2) Establecer que el derecho a efectividad mantendrá su vigencia por el término de 3 años según lo dispuesto en el Artículo N° 24.2 del Estatuto del Funcionario Docente y que la Efectividad quedará supeditada a la existencia de horas disponibles y a la elección de las mismas por el concursante.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a la Dirección de Programa Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.



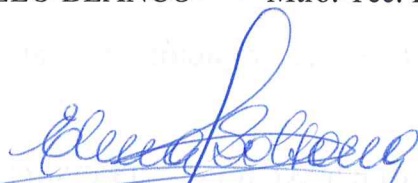
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/lq

